GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1939 **– SPP – 2026**

SAN JUAN, 24 AGO 2026

VISTO:
El Expediente N° 1602-000646-2026-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Licitación Pública Nº 21/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de artículos de librería para uso administrativo del Servicio Penitenciario Provincial.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 2149-MHF-2022, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I artículo 12° y Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante del Formulario de Ejecución del Gasto conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 2000-A, es el Director del Servicio Penitenciario Provincial la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones de Estado N° 2000-A, artículo 12 inc. 1, artículo 13, artículo 17 inc. 4 y Decreto Reglamentario N°0004/2020.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial.
POR ELLO;

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 21/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de artículos de librería para uso administrativo del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nº 21/2026, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2026- LEY Nº 2801-I.-.
1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
17.00.00 A01 CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
11.0.00 – TESORO PROVINCIAL

BIENES DE CONSUMO

17.00.00 A01 11.0.00

1.01.004.099 LAPICERO/A.	$	1.800.000,00
1.01.004.002 ABROCHADORA PAPELES.	$	420.000,00
1.01.004.003 ADHESIVO DE LIBRERÍA.	$	60.000,00

Escaneado con CamScanner

1.01.004.013 APRIETA PAPEL.	$	35.325,00
1.01.004.023 BOLÍGRAFO Y SUS REPUESTOS.	$	19.500,00
1.01.004.025 BORRADOR.	$	15.000,00
1.01.004.026 BROCHE.	$	180.450,000
1.01.004.033 CAJA P/LIBRERÍA.	$	592.500,00
1.01.004.037 CARPETA.	$	3.240.000,00
1.01.004.048 CINTA P/EMBALAR, CONSERVAR Y ENVOLVER.	$	180.000,00
1.01.004.061 CUADERNO, CUADERNILLO, ANOTADOR, HOJA Y LIBRO.	$	382.500,00
1.01.004.065 CUTTER/ TRINCHETA Y SUS REPUESTOS.	$	86.700,00
1.01.004.116 ELEMENTO SACA BROCHE.	$	60.000,00
1.01.004.074 ESPIRAL ANILLADO.	$	180.000,00
1.01.004.087 FOLIO.	$	75.000,00
1.01.004.093 GOMA P/BORRAR.	$	15.000,00
1.01.004.030 GUILLOTINA/ CIZALLA/ PLACA DE CORTE.	$	150.000,00
1.01.004.103 LAPIZ.	$	90.000,00
1.01.004.117 MARCADOR.	$	210.000,00
1.01.004.124 PAPEL.	$	11.100.000,00
1.01.004.158 PORTA TACO CALENDARIO.	$	11.775,00
1.01.004.175 REGLA/ TABLILLA.	$	22.500,00
1.01.004.188 RESALTADOR.	$	180.000,000
1.01.004.197 SEÑALADOR/ SEPARADOR/ IDENTIFICADOR.	$	75.000,00
1.01.004.201SOBRE/ BOLSA.	$	4.500,00
1.01.004.187 TACO AYUDA MEMORIA.	$	250.125,00
1.01.004.213 TIJERA.	$	150.000,00
1.01.004.214 TINTA.	$	45.000,00
1.01.004.104 PILA.	$	180.000,00
TOTAL GENERAL.	**$**	**19.810.875,00**

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SPP
DIRECCIÓN
SAN JUAN

CARLOS JAVIER SUAREZ
PREFECTO
DIRECTOR
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 1939 – SPP – 2026

ANEXO I (Artículo 2º)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES - ORDEN DE COMPRA CERRADA

Adquisición de artículos de librería para uso administrativo del Servicio Penitenciario Provincial.

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público -

Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, provincia de San Juan.

Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com

Expediente N° 1602-000646-2026-EXP-GC

Proceso: N° 21/2026

Modalidad: orden de compra cerrada

Plazo de cumplimiento de la contratación: dentro de 10 días de notificada la adjudicación de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Dec. N°2149-MHF-2022).

No será susceptible de aplicación la Ley N°1920-A

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO N° 1: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTICULO N° 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación será mediante LICITACIÓN PÚBLICA cuya modalidad será ORDEN DE COMPRA CERRADA que tramita bajo el expediente N°1602-000646-2026-EXP-GC.

Presupuesto oficial asciende a la suma de pesos diecinueve millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 ($ 19.765.875,00).

ARTICULO N° 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de elementos de librería para las diferentes áreas y oficinas que desarrollan trabajos administrativos y que componen al Servicio Penitenciario Provincial. Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

Escaneado con CamScanner

ARTICULO N° 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico.

ARTICULO N° 5: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar

ARTICULO N° 6: GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

b) En caso de transferencia, la misma deberá realizarse al **CBU 0450600901800020295665-** Perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Adjuntando Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025/ N°016-TGP-2025.

c) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E., o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando: Tipo de Garantía, Monto y la Clave que habilita a la apertura del archivo.

II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título

Escaneado con CamScanner

"Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

III. En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTICULO N° 7: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO N° 8: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en el lugar, día y hora establecida en la publicación del llamado.

ARTICULO N° 9: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecida en la publicación del llamado.

ARTICULO N° 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTICULO N° 11: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: la adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTICULO N° 12: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega debe efectuarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles de notificada la adjudicación como máximo de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Escaneado con CamScanner

ARTICULO N° 13: **MUESTRAS**

Los oferentes deberán presentar muestra de los renglones 1, 2, 6 y 7 detallados en Especificaciones Técnicas. Las mismas se recepcionarán en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial en días hábiles de 08 a 13 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura, no se recepcionarán muestras con posterioridad a la fecha de apertura.

Los remitos de las muestras deberán ser incluidos en el sobre N° 1, indicando número de expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponde la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente recibo que contenga:

a) Nombre o razón social del proponente;

b) Fecha y horario de recepción de la muestra;

c) Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue la muestra;

d) Identificación del expediente;

e) Firma de la persona que lo recepciona en el organismo contratante.

Este comprobante recibo, deberá agregarse al Sobre 1.

La falta de cumplimiento de la presentación del remito no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, debe ser presentado en el plazo de 2 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura. Si transcurrido ese plazo no se han completado, la cotización de los renglones que se solicita muestra serán consideradas como inadmisibles.

ARTICULO N° 14: **FACTURACIÓN**

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, C.U.I.T.: 30-99901516-2

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SPP
DIRECCIÓN
SAN JUAN

CARLOS JAVIER SUAREZ
PREFECTO
DIRECTOR
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 1939 – SPP – 2026

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características de los bienes a adquirir por la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público – Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO Nº 1: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

Se deberán cotizar productos originales y/o de primera marca. Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Renglón	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1000	Unidad	Lapicera/bolígrafo tinta color azul
2	500	Unidad	Lapicera/bolígrafo tinta color negra
3	50	Unidad	Abrochadora de papel para broches 21/6 tipo pinza
4	100	Unidad	Adhesivo sintético transparente por 50 ml (tipo boligoma)
5	10	Unidad	Tabla porta block acrílica tamaño oficio con aprieta papel
6	20	Unidad	Bolígrafo tinta gel color azul
7	20	Unidad	Borrador para pizarra acrílica
8	300	Caja	Broches 21/6 para abrochadora de papel por 1000 unidades
9	30	Caja	Broche N°2 plástico (tipo nepaco) con caja por 50 unid
10	200	Unidad	Cajas de archivo para armar azul
11	1000	Unidad	Carpeta colgante de oficio
12	1000	Unidad	Carpeta colgante PVC móvil tamaño oficio
13	100	Unidad	Carpeta tapa cristal oficio
14	100	Unidad	Carpeta tapa cristal a 4
15	50	Unidad	Cinta adhesiva ancha para embalar color marrón
16	100	Unidad	Cinta adhesiva para embalar 48 x 50 transparente
17	100	Unidad	Cinta adhesiva chica de 12 mm
18	50	Unidad	Cuaderno chico tapa flexible espiral rayado -48 hojas
19	100	Unidad	Cuaderno tamaño oficio espiral rayado por 84 hojas
20	10	Unidad	Cúter de corte profesional 100 % metálico retráctil
21	20	Unidad	Cúter mediano
22	50	Unidad	Saca broche metálico
23	200	Unidad	Anillo plástico para encuadernar - 33 mm
24	1000	Unidad	Folios transparente reforzado tamaño oficio
25	100	Unidad	Goma de borrar lápiz tinta
26	2	Unidad	Guillotina para hojas tamaño a3 rotativa
27	50	Unidad	Lápiz color por 12 unidades largo
28	50	Unidad	Marcador indeleble punta fina color negro
29	50	Unidad	Marcador para pizarra acrílica color azul

Escaneado con CamScanner

30	50	Unidad	Marcador para pizarra acrílica color negro
31	50	Unidad	Marcador para pizarra acrílica color rojo
32	1000	Unidad	Resma x 500 hojas c/u de papel formato a-4 por 80 grs
33	200	Unidad	Resma x 500 hojas c/u de papel formato oficio por 80 grs
34	10	Unidad	Porta taco 9 x 9 para 400 hojas
35	50	Unidad	Regla plástica por 30 cm
36	50	Unidad	Resaltador color amarillo
37	50	Unidad	Resaltador color naranja
38	50	Unidad	Resaltador color rosado
39	100	Unidad	Señalador de página multicolor flúor autoadhesivo 12 x 44 mm
40	50	Unidad	Sobre papel madera tamaño a- 4
41	150	Unidad	Taco adhesivo para notas color amarillo 75 x 75 mm x 100 hojas
42	100	Unidad	Taco multicolor 9 x 9 por 400 hojas
43	50	Unidad	Tijera metálica mango plástico 18.5 cm
44	20	Unidad	Tinta para sello color negro 30 cc con dosificador por unidad
45	100	Unidad	Pilas AA- x1
46	100	Unidad	Pilas AAA- x 1
47	20	Unidad	Pilas CR- 2032

ARTICULO N° 2: **GARANTÍA DE BIENES**

El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fabricación. En caso que el/los productos posean un defecto de fábrica operará el cambio en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación.

ARTICULO N° 3: **CÓDIGOS**

El oferente podrá estar inscripto en los siguientes códigos o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación:

461095 - venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería,

464223 - venta al por mayor de artículos de librería y papelería,

476130 - venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería).

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SPP
DIRECCIÓN
SAN JUAN

CARLOS JAVIER SUAREZ
PREFECTO
DIRECTOR
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner